

cabria.

Para todos estos gastos, y los imprevistos que después puedan ocasionarse la Comisión calcula que se necesitara' mas, mil pesetas, las cuales pueden librarse con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente o' de la partida consignada en el adicional, que segun antecedentes tomado, en Contaduría asciende a igual cantidad.

14  
Y conformandose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acordó como se propone en el mismo.

Se dan por recibidas las mondas de los dos cauces mayores y del Val de la lluvia y se abona en su parte a los contratistas.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policía rural, y resul- tando de la inspeccion que ha practicado asociada del Arquitecto Titular, bien he- chas las mondas de los dos cauces mayo- res, del Val de la lluvia, y de las obras ege- cutadas en los dos estado, cauces mayores, acor- do el Ayuntamiento tenidas por recibidas, y que se abonen a los Contratistas que lo han sido respectivamente D. Francisco Heñer Soler, D. Mariano Barquero y D. Vicente Serrador, al primero la cantidad de mil setecientas pesetas, al segundo, la de mil cuatrocientas ochenta y cinco y al tercero mil novecientas treinta y una, en los plares y forma, en que las tienen rema- tadas, devolviendoles las fianzas consigna- das para responder al cumplimiento de sus contratos.

Consignante a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso, al Arquitec- to D. Gerónimo Pos para la composicion de un trozo de tejado de la casa municipal de la Plaza de S<sup>to</sup> Domingo, propia del

Permiso para la  
una composicion  
en la casa n.º 5  
en la Plaza de  
S<sup>to</sup> Domingo.